



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 26 DE JULIO DE 2021, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 43 PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN ORIENTACIÓN LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (CÓDIGO BFX18C18-5).

Advertido error material en la Orden de 26 de julio de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se aprueba definitivamente la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 43 plazas del Cuerpo Técnico, Opción Orientación Laboral de la Administración Pública Regional, para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Orden de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, al no figurar en la relación de personas aspirantes admitidas por el turno de discapacidad a D^a. Antonia Sola Reche, con DNI ***171*** y de conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004),

DISPONGO:

Incluir en la relación de personas aspirantes admitidas por el turno de discapacidad a D^a. Antonia Sola Reche, con DNI ***171*** para participar en las pruebas selectivas para cubrir 43 plazas del Cuerpo Técnico, Opción Orientación Laboral de la Administración Pública Regional, para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Orden de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM n.º 245, de 22 de octubre de 2020)

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
(documento firmado electrónicamente)
Fdo: Luis Alberto Marín González

